Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE MAMPARAS – AD REFERENDUM – ID 405.876.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de abril de año 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme a lo establecido en el Art N° 7 del Decreto N° 2992/19, inc g , se procede a realizar la evaluación de la Contratación Directa N° 09/2022 "Adquisición de Placas de Mamparas" – Ad Referéndum.

1. Antecedentes

- Memorándum N° 3041/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, por el cual la Dirección Administrativa, solicita el inicio del proceso Ad Referéndum, adjunta especificaciones técnicas y precios referenciales.
- Memorándum N° 84/2022 de fecha 21 de enero de 2022, por el cual la Dirección Administrativa, remite la justificación del presente llamado.
- Nota F.G.E N° 150 de fecha 29 de junio del 2021 s/ constancia Ad Referéndum.
- Memorando DAM N° 11/2022 de fecha 17 de enero del 2022 del Dpto. de Adquisiciones Menores a la UOC providenciada a la Dirección Administrativa solicitando aclaraciones para la elaboración de la Carta Invitación.
- Memorándum N° 76/2022 de fecha 19 de enero de 2022, por el cual la Dirección Administrativa, remite la contestación solicitada.
- Dictamen Técnico N° 18/2022, de fecha 14 de enero de 2022 en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"*.
- Nota UOC N° 162 de fecha 14 de febrero de 2022, de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 23 de febrero del 2022.
- El llamado cuenta con 1 (una) Adenda de fecha 08 de marzo del 2022.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, TECNOFOR S.A, VICTOR FEDERICO CAREAGA, FAMETAL S.A, PARFALUM S.A, cuyo plazo de presentación fue fijado inicialmente para el día 08/03/2022 a las 11:00 hs y su apertura para el mismo día a las 11:15hs, seguidamente, en vista a la no presentación del mínimo requerido de ofertas para la apertura del mismo, se procedió a labrar el

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino de
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

acta de recepción de las ofertas presentadas, correspondientes a las empresas **Ferretería Internacional SA y Franci Emprendimientos**, y se recomienda la ampliación de la fecha de apertura de ofertas.

En forma posterior fue fijada la fecha 16/03/2022, a las 09:00 hs para la presentación de las ofertas y su apertura para el mismo día a las 09:15hs.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizó en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 09:15 horas del 16/03/2022, y conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL SA	G. 111.650.000.-
2	EMPORIO FERRETERÍA SRL	G. 122.500.000.-
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López	G. 119.000.000.-

2.1 Observaciones en el acto de apertura de sobres:

El Representante de la Empresa **Franci Emprendimientos** manifiesta que: *"...son la única empresa en presentar el Certificado de Origen Nacional de forma física...". (Sic)*

Respuesta del Comité: El Certificado de Origen Nacional es un documento de carácter formal, el cual puede ser solicitado a los oferentes en la etapa oportuna; el mismo será analizado y evaluado en el apartado correspondiente.

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto.	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	**FERRETERÍA INTERNACIONAL SA**	Presenta. **Cumple.**	No aplica	Requerida: G 5.582.500.- Presentada: G. 6.000.000.- **Cumple.**	Activo en el SIPE. **Cumple.**	N° 1682842
2	**EMPORIO FERRETERÍA SRL**	Presenta. **Cumple.**	No aplica	Requerida: G 6.125.000.- Presentada: G. 6.125.000.- **Cumple.**	Activo en SIPE. **Cumple.**	N° 1682942
3	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López**	Presenta. **Cumple.**	Activo en SIPE. **Cumple.**	Requerida: G 5.950.000.- Presentada: G. 6.000.000.- **Cumple.**	Activo en SIPE. **Cumple.**	N° 1685887

Todas las firmas oferentes cumplen con la presentación de la documentación sustancial y prosiguen el proceso de evaluación del presente llamado.

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
FERRETERÍA INTERNACIONAL SA	Cesar Raúl Coelho de Sousa Ibarra	965.787	Presidente y firmante de la Oferta	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 2886125**
	Adalberto Monges Rodríguez	788.910	Vicepresidente	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 2886174**
	Elizabeth Zavala de Monges	1.509.995	Accionista	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 2886205**

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

EMPORIO FERRETERÍA SRL	Axel Corvalan Amigo	461.997	Socio Gerente y Firmante de la Oferta	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 2886305**
	Diego Corvalan	75.363	Socio	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 2886323**
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Francisco S. Rotela L.	787.858	Propietario y Firmante de la Oferta	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 2886376**

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que los socios y/o representantes las firmas oferentes **no figuran** actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, que se ha verificado las documentaciones de las empresas oferentes, a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las Constancias presentadas por los proveedores. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. Cuadro Precios Ofertados.

							FERRETERÍA INTERNACIONAL SA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	TOTAL REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	% VAR. C/ PRECIO REF.	Precio total
1	Placas para mampara-Placa de Mampara Eucatex para divisora de 234 mm de espesor con bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón, medidas 1,20 x 2,10 mts.color beige	Unidad	Unidad	700	156.580	109.606.000	TECNOFOR	PARAGUAY	159.500	2%	111.650.000
										PRECIOS TOTALES	**111.650.000**

							FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	TOTAL REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	% VAR. C/ PRECIO REF.	Precio total
1	Placas para mampara-Placa de Mampara Eucatex para divisora de 234 mm de espesor con bordes de madera maciza,	Unidad	Unidad	700	156.580	109.606.000	FRANCI	NACIONAL	170.000	9%	119.000.000

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

	interior con colmena de cartón, medidas 1,20 x 2,10 mts.color beige										
										PRECIOS TOTALES	**119.000.000**

							EMPORIO FERRETERÍA SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	TOTAL REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	% VAR. C/ PRECIO REF.	Precio total
1	Placas para mampara- Placa de Mampara Eucatex para divisora de 234 mm de espesor con bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón, medidas 1,20 x 2,10 mts.color beige	Unidad	Unidad	700	156.580	109.606.000	EUCATEX	BRASIL	175.000	12%	122.500.000
										PRECIOS TOTALES	**122.500.000**

6. Aplicación del Margen de Preferencia

ORDEN	PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA 40%
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL SA	111.650.000	NO PRESENTA	156.310.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.	119.000.000	N° 122.877	119.000.000
3	EMPORIO FERRETERÍA SRL	122.500.000	NO PRESENTA	171.500.000

6.1. Posicionamiento de las ofertas, posterior a la aplicación del Margen de Preferencia.

ORDEN	PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L.	119.000.000
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL SA	111.650.000
3	EMPORIO FERRETERÍA SRL	122.500.000

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

7. Análisis de Precios Ofertados

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales, se concluye que todas las ofertas se hallan dentro de los parámetros legales establecidos en la normativa.

8. Solicitud de Aclaración.

- Por Nota N° 343/2022 de fecha 22/03/2022, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 23/03/2022, con fecha límite de contestación al 24/03/2021 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
2. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas y/o Privadas en la provisión de Placas de Mamparas, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020 – 2021.
3. Declaración Jurada de que el oferente **cuente con la capacidad de proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas**.

Respuesta: Dentro del plazo establecido por el Comité, la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL SA,** presenta los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada de que el oferente cuente con la capacidad de proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas. **Cumple.**
2. Presenta Factura N° 001-004-0007297, expedida el 11/06/2019, a nombre de la Facultad de Ciencias Médicas, por valor de G. 15.228.000, acompañada de su correspondiente Nota de Remisión N° 001-001-0006784.

   Considerando que su oferta total es por un valor de G. 111.650.000 y el valor requerido para demostrar la experiencia del oferente corresponde al 30% de su oferta total, es decir, los documentos que demuestren su experiencia deber ser como mínimo por un valor de G. 33.495.000; con la presentación de la documentación descrita precedentemente, no se cumple con los requerimientos de este llamado. **No Cumple.**
3. En cuanto al Certificado de Origen Nacional, manifiestan no contar con el mismo.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Conclusión: la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL SA**, no cumple con la presentación de la documentación que avale su experiencia en la venta y comercialización de **Placas de Mamparas**, por tanto, se procede a descalificar la oferta de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A,** en virtud a las normativas que rigen a la materia para el presente llamado.

- Por Nota N° 364/2022 de fecha 25/03/2022, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 25/03/2022, con fecha límite de contestación al 28/03/2022 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS, de Francisco Rotela,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
2. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Respuesta: Dentro del plazo establecido por el Comité, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS, de Francisco Rotela,** no presenta la documentación solicitada.

En fecha 29/03/2022, posterior a la fecha límite fijada por el Comité, **remite documentación vía correo electrónico**, no presenta la documentación en forma física, tal como se solicita en la nota de solicitud de Comité.

Conclusión: la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS, de Francisco Rotela**, no presenta en tiempo y forma la documentación requerida, motivo por el cual se procede a descalificar su oferta para el presente llamado, en virtud a las normativas que rigen a la materia.

- Por Nota N° 391/2022 de fecha 31/03/2022, remitida vía correo electrónico declarado, en fecha 01/03/2022, con fecha límite de contestación al 04/04/2022 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **EMPORIO S.A,** la presentación de los siguientes documentos:

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del Art. 1 de la Ley N° 6355/19.
2. Copia de contratos y/o comprobantes legales de venta con instituciones públicas y/o privadas en la **venta y/o comercialización de Placas de Mamparas,** podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020-2021.

Respuesta: Dentro del plazo establecido por el Comité, la firma **EMPORIO S.A,** presenta la siguiente documentación.

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la contraloría General de la República, correspondiente a la firma Emporio S.A, y al socio accionista Axel Corvalan Amigo. En cuanto al socio accionista Diego Corvalan, manifiesta que el mismo ha fallecido, **sin embargo no presenta documentación que avale esta condición**.
2. En cuanto a la documentación que avale la experiencia , presenta:
   - Factura N° 001-001-003721 emitida en fecha 16/07/2021 a nombre de la Circunscripción Judicial de Concepción por G. 7.495.880, de los cuales corresponde a "Placas de Mamparas" (como se solicita en el PBC) la suma de G. 3.325.000.
   - Factura N° 001-001-003999 emitida en fecha 09/12/2021 a nombre del Ministerio Público por G. 81.387.600, de los cuales en su totalidad corresponde a puertas, juegos de marco y perfiles, en la misma no se registra la venta de "Placas de Mamparas" (como se solicita en el PBC).

Conclusión: la firma **EMPORIO S.A**, presenta la documentación requerida por el comité, sin embargo los mismos no cumplen a cabalidad con los requerimientos del presente llamado, motivo por el cual, se procede a descalificar su oferta para el presente llamado en virtud a las normas que rigen a la materia.

9. Recomendación

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De

Abg. Fernando Alberto Benítez Iraola
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, se RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:

DECLARAR DESIERTA, la presente **Contratación Directa N° 09/2022 "Adquisición de Placas de Mamparas" – Ad Referéndum – ID 405.876**; conforme al inciso "b" del Art. 30 de la Ley 2051/2003, *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*

Es mi informe.-

Abg. Fernando Benítez
Director de UOC

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público